



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



Nº 0613

ACTA 06-2013 -25/10/2013

Página 1

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA No. 06-2013

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete treinta horas del viernes 25 de octubre de dos mil trece, reunidos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en salón de los Cebollines Majadas, ciudad de Guatemala, los señores:

Lic. Otto René Solís Méndez	DIRECTOR
Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, Secretario	Representante de Profesionales
Ing. Edgar Yanuario Laj Hum	Representante Estudiantil
Lic. José Anibal López Silva	Representante Estudiantil

Punto Uno Inicio de sesión

1. Bienvenida

El señor director Licenciado Otto René Solís Méndez dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos, al frente de sus cargos.

Punto Dos Lectura y aprobación del Acta: 5-2013.

Se realizó la lectura del Acta: 5-2013. Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Dar por aprobada el Acta 5-2013.

Punto tres Aprobación de la agenda

El señor Director Lic. Otto René Solís Méndez hizo una propuesta de agenda. Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día y para ello, se procedió de la siguiente manera:

- Punto uno: **Inicio de sesión**
- Punto dos: **Lectura y aprobación de acta 05-2013**
- Punto tres: **Aprobación de la agenda**
- Punto cuatro: **Audiencias**
- Punto cinco: **Asuntos administrativos**
- Punto seis: **Asuntos académicos**
- Punto siete: **Asuntos financieros**
- Punto ocho: **Asuntos laborales**
- Punto nueve: **Asuntos estudiantiles**
- Punto diez: **Asuntos Varios**
- Punto once: **Adendum**
- Punto doce: **Finalización de la sesión**

Punto cinco: **Asuntos administrativos**

5. Asuntos administrativos



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 06-2013 -25/10/2013

Página 2



Nº 0614

- 5.1 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio 416.Ref.C.D-2013 de fecha 14 de octubre de 2013, del Lic. Otto Solis en el que traslada para su conocimiento, análisis y aprobación anexo a este documento copia de la nota sin número de la estudiante: **Brenda Ileana Coc Santizo**; que se identifica con carné estudiantil 9510286, en la que solicita se le permita continuar realizando pasantillas del Área Penal en el Bufete Popular de este Centro Universitario, durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de dos mil catorce, en horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes. Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. **ACUERDA:** 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la solicitud para que la estudiante: Brenda Ileana Coc Santizo, continúe realizando pasantillas del Área Penal en el Bufete Popular de este Centro Universitario, durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de dos mil catorce, en horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes.
- 5.2 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio 430.Ref.C.D-2013 de fecha 18 de octubre de 2013, del Lic. Otto Solis en el que traslada para su conocimiento y análisis copia del Oficio DGF 331A-2013 del Lic. Marco Tulio Pareces Morales; Director General Financiero, con Vo.Bo. del Señor Rector; Dr. Carlos Estuardo Gálvez, en el que informan que mediante el oficio DGF-330A-2013 de fecha 5 de septiembre del año en curso, se autorizó un Fondo Fijo para Funcionamiento por la cantidad de Q.15,000.00 para los programas autofinanciables de este Centro Universitario, para lo cual autoriza se proceda a la apertura de una cuenta bancaria en el Banco G&T Continental, con las firmas de la Licda. Claudia Karina Quiñónez y del suscrito. Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. **ACUERDA:** 1) Darse por enterado.

Punto seis Asuntos académicos

6. Asuntos académicos

- 6.1 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio 431.Ref.C.D-2013 de fecha 18 de octubre de 2013, del Lic. Otto Solis en el que traslada para su conocimiento, análisis y aprobación el Instructivo de Evaluación Especial de Graduación de la Carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, de este Centro Universitario. Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. **ACUERDA:** 1) Darse por enterado y 2) Aprobar el Instructivo de Evaluación Especial de Graduación de la Carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa.
- 6.2 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio 432.Ref.C.D-2013 de fecha 18 de octubre de 2013, del Lic. Otto Solis en el que traslada para su conocimiento, copia del Oficio con Referencia INT/CoA.59-2013, del Técnico Roberto Armando Alvarado; Operador de Informática de este Centro, en el que presenta adjunto un listado con el nombre de los estudiantes a los que



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0615

ACTA 06-2013 -25/10/2013

Página 3

se les hizo entrega de temarios sobre Examen Especial de Graduación de la Carrera de Pedagogía y Técnico en Administración Educativa. Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. **ACUERDA:** 1) Darse por enterado.

6.3 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio 437.Ref.C.D-2013 de fecha 22 de octubre de 2013, del Lic. Otto Solis en el que traslada para su conocimiento y aprobación que el miércoles 30 y jueves 31 de octubre del año en curso se acepte la Asignación Extemporánea para estudiantes que no se inscribieron en su oportunidad según Calendario de Actividades del Segundo Semestre 2013, para las Carreras de Ciencias Jurídicas y Sociales, Contador Público y Auditor, Administración de Empresas, Técnico y Licenciatura en Turismo, PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud **ACUERDA:** 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la solicitud para Asignación Extemporánea a los estudiantes de las Carreras de Ciencias Jurídicas y Sociales, Contador Público y Auditor, Administración de Empresas, Técnico y Licenciatura en Turismo, PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, el miércoles 30 y jueves 31 de octubre del año en curso.

6.4 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio 442.Ref.C.D-2013 de fecha 24 de octubre de 2013, del Lic. Otto Solis en la que traslada para su conocimiento y aprobación el Catálogo de Estudios de la Carrera de la Licenciatura de Administración de Empresas de este Centro Universitario. Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud **ACUERDA:** 1) Darse por enterado y 2) Aprobar el Catálogo de Estudios de la Carrera de la Licenciatura de Administración de Empresas de este Centro Universitario.

7. Asuntos financieros

- 7.1 Otorgamiento de viáticos para el Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández, miembro de este Consejo Directivo. El Licenciado Otto René Solis Méndez, Director del CUNDECH, solicita la autorización de viáticos para el Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández, para que asista a la próxima reunión ordinaria de trabajo de este Consejo Directivo del año en curso. Al respecto, este Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar la erogación de viáticos y transporte de ida y vuelta de Izabal a la ciudad capital, para la próxima sesión ordinaria: el monto será de Q. 25.00 de desayuno, Q.190.00 para transporte, Q.62.50 para cena y Q.100.00 para hospedaje, con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.133).
- 7.2 Autorización de financiamiento para los desayunos de la presente sesión. El Lic. Otto René Solís Méndez, Director del CUNDECH, solicita se emita un acuerdo en donde se autorice el gasto por consumo de desayunos de la presente sesión. Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH. **ACUERDA:** Aprobar el gasto por consumo de alimentos con un monto de **doscientos treinta y siete quetzales**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Nº 0616

ACTA 06-2013 -25/10/2013

Página 4



con **50/100 (Q.237.50)** sin IVA, según copia de ~~factura~~ factura adjunta Serie Ñ2 No.548,269 con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo) de la presente reunión del Consejo Directivo en la cual estuvieron presentes: El Director Licenciado Otto René Solis Méndez, representante de docentes, secretario y representante de profesionales Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández, el Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería; Ing. Edgar Yanuario Laj Hum y el Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas; el Lic. José Anibal López Silva.----

- 7.3 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio 392.Ref.C.D-2013 de fecha 8 de octubre de 2013, del Lic. Otto Solis, en el que traslada para su conocimiento y aprobación la erogación financiera por un monto de **trescientos cincuenta y siete quetzales con 14/100 (Q.357.14) sin IVA**, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo), por concepto del pago de refacciones en la actividad de Misión Carácter, que se llevó a cabo en la Central de Estudios Cooperativos, R.L. Cendec, el 23 de agosto del presente año. Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH. **ACUERDA:** 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación financiera por un monto de trescientos cincuenta y siete quetzales con 14/100 (Q.357.14) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo).
- 7.4 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio 393.Ref.C.D-2013 de fecha 8 de octubre de 2013, del Lic. Otto Solis, en el que traslada para su conocimiento y aprobación la erogación financiera por un monto de **doscientos sesenta y siete quetzales con 86/100 (Q.267.86) sin IVA**, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo), por concepto del pago de refacciones en la actividad de Misión Carácter, que se llevó a cabo en la Central de Estudios Cooperativos, R.L. Cendec, el 30 de agosto del presente año. Al respecto, este Consejo Directivo, **ACUERDA:** 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación financiera por un monto de doscientos sesenta y siete quetzales con 86/100 (Q.267.86) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo).
- 7.5 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio 394.Ref.C.D-2013 de fecha 8 de octubre de 2013, del Lic. Otto Solis, en el que traslada para su conocimiento y aprobación la erogación financiera por un monto de **doscientos sesenta y siete quetzales con 86/100 (Q.267.86) sin IVA**, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo), por concepto del pago de refacciones en la actividad de Misión Carácter, que se llevó a cabo en la Central de Estudios Cooperativos, R.L. Cendec, el 06 de septiembre del presente año. Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH. **ACUERDA:** 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación financiera por un monto de doscientos sesenta y siete quetzales con 86/100 (Q.267.86) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo).
- 7.6 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio 433.Ref.C.D-2013 de fecha 18 de octubre de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Nº 0617

ACTA 06-2013 -25/10/2013

Página 5



2013, del Lic. Otto Solis, en el que traslada para su conocimiento y aprobación la erogación financiera, por un monto hasta un máximo de mil cuatrocientos quetzales con 00/100 (Q.1,400.00) con IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo), por concepto del pago de desayunos en la actividad: Presentación de Logros Administrativos, a realizarse el 14 de noviembre del año en curso. Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH. **ACUERDA:** 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación financiera por un monto hasta un máximo de mil cuatrocientos quetzales con 00/100 (Q.1,400.00) con IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo).

- 7.7 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio 434.Ref.C.D-2013 de fecha 18 de octubre de 2013, del Lic. Otto Solis, en el que traslada para su conocimiento y aprobación la erogación financiera, por un monto hasta un máximo de seis mil quetzales con 00/100 (Q.6,000.00) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo), por concepto de cenas en la actividad: Presentación de Logros Académicos 2013, a realizarse el viernes 29 de noviembre del año en curso. Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH. **ACUERDA:** 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación financiera por un monto hasta un máximo de seis mil quetzales con 00/100 (Q.6,000.00) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo).
- 7.8 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio 435.Ref.C.D-2013 de fecha 18 de octubre de 2013, del Lic. Otto Solis, en el que traslada para su conocimiento y aprobación la erogación financiera, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo), por un monto hasta un máximo de ocho mil cien quetzales con 00/100 (Q.8,100.00) con IVA, por concepto de compra de Agendas 2014 para ser distribuidas al personal docente y administrativo de este Centro Universitario. Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH. **ACUERDA:** 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación financiera por un monto hasta un máximo de ocho mil cien quetzales con 00/100 (Q.8,100.00) con IVA.
- 7.9 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** conocer el Oficio 439.Ref.C.D-2013 de fecha 24 de octubre de 2013, del Lic. Otto Solis, en el que solicita su aprobación para la erogación financiera por concepto de viáticos y combustible (kilometraje basado en el recorrido de ida-vuelta establecida en el reglamento de viáticos) por reunión de Directores realizada en el Centro Universitario de Occidente -CUNOC- en Quetzaltenango el 13 de septiembre del año en curso. Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH. **ACUERDA:** 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación financiera por concepto de viáticos y combustible (kilometraje basado en el recorrido de ida-vuelta establecida en el reglamento de viáticos) para reunión de Directores el 13 de septiembre de 2013 por un monto de ciento cincuenta quetzales con 00/100 (Q. 150.00), con cargo a la partida 4.1.54.1.01.133 (Viáticos) y cuatrocientos cuarenta y siete quetzales con 46/100 (Q. 447.46) con cargo a la partida 4.1.54.1.01.262 (Combustibles).



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Nº 0618

ACTA 06-2013 -25/10/2013

Página 6



- 7.10 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio 440.Ref.C.D-2013 de fecha 24 de octubre de 2013, del Lic. Otto Solis, en el que solicita su aprobación para la erogación financiera por concepto de viáticos y combustible (kilometraje basado en el recorrido de ida-vuelta establecida en el reglamento de viáticos) por toma de posesión del Director y reunión de Directores realizada en el Centro Universitario del Peten -CUDEP-, el 17 de octubre del año en curso. Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH **ACUERDA:** 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación financiera por concepto de viáticos y combustible (kilometraje basado en el recorrido de ida-vuelta establecida en el reglamento de viáticos) para toma de posesión del Director y reunión de Directores el 17 de octubre de 2013 por un monto de cuatrocientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q. 450.00), con cargo a la partida 4.1.54.1.01.133 (Viáticos) y ochocientos ochenta y un quetzales con 40/100 (Q. 881.40) con cargo a la partida 4.1.54.1.01.262 (Combustibles).
- 7.11 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio 441.Ref.C.D-2013 de fecha 24 de octubre de 2013, del Lic. Otto Solis, en el que solicita su aprobación la erogación financiera por concepto de combustible (kilometraje basado en el recorrido de ida-vuelta y en la tarifa establecida en el reglamento de viáticos), para reunión de Directores a realizarse en el Centro Universitario de Escuintla el 15 de noviembre del año en curso. Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH. **ACUERDA:** 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación financiera por concepto de combustible (kilometraje basado en el recorrido de ida-vuelta establecida en el reglamento de viáticos) para reunión de Directores el 15 de noviembre de 2013 por un monto de ciento setenta y siete quetzales con 60/100 (Q. 177.60), con cargo a la partida 4.1.54.1.01.262 (Combustibles.).

9. Asuntos estudiantiles

- 9.1 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio 397.Ref.C.D-2013 de fecha 9 de octubre de 2013, del Lic. Otto Solis en el que traslada para su conocimiento nota sin número del Lic. Carlos Ramiro Mazariegos Morales; Coordinador de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales de este Centro Universitario, en el que solicita la anulación del examen del segundo parcial del estudiante: OSCAR OVIDIO TEJEDA GARCIA; Carné 201141334 del sexto semestre de la sección "A", en el Curso Derecho Agrario de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, por haber utilizado material de apoyo no autorizado. Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. **ACUERDA:** 1) Darse por enterado, 2) Aprobar la solicitud para la anulación del examen del estudiante OSCAR OVIDIO TEJEDA GARCIA, carné 201141334 y 3) Instruir a la Coordinadora Académica para que continúe con los trámites correspondientes.
- 9.2 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio 336.Ref.C.D-2013 de fecha 1 de octubre de 2013, del Lic. Otto Solis en el que traslada el Oficio.Ref.CA-202-2013



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Nº 0619

ACTA 06-2013 -25/10/2013

Página 7



de la Coordinación Académica, enviado por la Licda. Tania Javivi Mejía González, en el que solicita se sirvan tener conocimiento para su análisis y aprobación del caso de la estudiante: CATHERINE ESTEFANIA RAMIREZ AYALA; carné 201244261, quien por error involuntario del Lic. Julio Merlos; Docente del curso de Derecho Constitucional de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales sección "A" colocó en la nota final un punteo de cero, siendo lo correcto 20 puntos. Por lo que solicita se le asigne la nota correcta de 20 puntos y que la misma sea colocada en acta de agregados. Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud **ACUERDA:** 1) Darse por enterado, 2) Aprobar la solicitud de la estudiante CATHERINE ESTEFANIA RAMIREZ AYALA y 3) Instruir a la Coordinadora Académica para que se le asigne la nota correcta de 20 puntos y que la misma sea colocada en acta de agregados.

9.3 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio 337.Ref.C.D-2013 de fecha 1 de octubre de 2013, del Lic. Otto Solis en el que traslada para su conocimiento, análisis y aprobación, basado en el Oficio.Ref.CA-205-2013 de Coordinación Académica, enviado por la Licda. Tania Javivi Mejía González, el caso de la estudiante: JESSICA NOHEMY XICAY TOCÓN; carné 201140160, quien por un error involuntario del Lic. Samuel Atz; docente del curso de Teoría del Estado del Tercer Ciclo de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales sección "B", consignó la nota de la estudiante Xicay a otro estudiante. Por lo que solicita le sea asignado a la alumna 53 puntos en la nota de primera recuperación y que la misma sea colocada en acta de agregados. Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. **ACUERDA:** 1) Darse por enterado, 2) Aprobar la solicitud de la estudiante JESSICA NOHEMY XICAY TOCÓN y 3) Instruir a la Coordinadora Académica para que se le asigne a la alumna 53 puntos en la nota de primera recuperación y que la misma sea colocada en acta de agregados.

9.4 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Oficio 343.Ref.C.D-2013 de fecha 2 de octubre de 2013, del Lic. Otto Solis en el que traslada para su conocimiento, análisis y aprobación, basado en el Oficio.Ref.CA-216-2013 de Coordinación Académica, el caso del estudiante: HERBER ESTUARDO MENDOZA TIÑO; carné 201346653, alumno del primer semestre de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, quien solicita la asignación de los cursos del Primer y Segundo semestre, debido a que el estudiante presentó el cierre de pensum de la carrera de nivel diversificado en fecha extemporánea al departamento de Registro y Estadística. Por lo que la Licda. Tania Javivi Mejía González; Coordinadora Académica elaboró una opinión favorable del caso. Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud **ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la solicitud del estudiante HERBER ESTUARDO MENDOZA TIÑO y 3) Instruir a la Coordinadora Académica para que se le asignen los cursos del Primer y Segundo semestre y la colocación de notas en actas de agregados.

9.5 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango,** entra a conocer el Oficio 344.Ref.C.D-2013 de fecha 2 de octubre de 2013, del Lic. Otto Solis en el que traslada para su conocimiento, análisis y aprobación, basado en el Oficio.Ref.CA-215-2013 de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0620

ACTA 06-2013 -25/10/2013

Página 8

Coordinación Académica, el caso de la estudiante ANA MARIA GARCÍA CHE; carné 201346651, alumna de la Carrera de Técnico en Turismo, debido a que fue inscrita por apelación y el departamento de Registro y Estadística dictaminó favorable hasta el 2 de julio del año en curso, habiendo pasado las fechas de asignación de Control Académico de este Centro, por lo que solicita la asignación de los cursos del Primer y Segundo ciclo, así mismo, el traslado de las notas a actas de agregados. Por lo que después de tener a la vista la justificación, la Licda. Tania Javivi Mejía González; Coordinadora Académica elaboró una opinión favorable del caso, indicando que no tiene inconveniente en que se le autorice la asignación y la colocación de notas en actas de agregados. Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. **ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la solicitud de la estudiante ANA MARIA GARCÍA CHE y 3) Instruir a la Coordinadora Académica para que se le asignen los cursos del Primer y Segundo semestre y la colocación de notas en actas de agregados.

9.6 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango,** entra a conocer el Oficio 409.Ref.C.D-2013 de fecha 11 de octubre de 2013, del Lic. Otto Solis en el que traslada para su conocimiento, análisis y aprobación, basado en el Oficio.Ref.CA-217-2013 de Coordinación Académica, enviado por la Licda. Tania Javivi Mejía González, del caso de la estudiante: JENNYFER LINDSAY FIGUEROA ÁLVAREZ; carnet 200211668, de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, quien solicita se le autorice el traslado del pago de la segunda recuperación del curso Derecho Civil III, ya que por error colocó el nombre del curso Derecho Civil IV. Por lo que después de tener a la vista la justificación, la Licda. Tania Javivi Mejía González; Coordinadora Académica elaboró una opinión favorable del caso, solicitando que sea autorizado por última vez el pago con el nombre del curso Derecho Civil III, debido a que aprobó dicho curso en la segunda oportunidad. Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. **ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la solicitud de la estudiante JENNYFER LINDSAY FIGUEROA ÁLVAREZ y 3) Instruir a la Coordinadora Académica para que por última vez, la estudiante realice el pago de la segunda recuperación del curso Derecho Civil III y que se coloque la nota en actas de agregados.

9.7 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango,** entra a conocer el Oficio 411.Ref.C.D-2013 de fecha 13 de octubre de 2013, del Lic. Otto Solis en el que traslada para su conocimiento, análisis y aprobación, basado en el Oficio.Ref.CA-214-2013 de Coordinación Académica, enviado por la Licda. Tania Javivi Mejía González, del caso de la estudiante: VICTORIA IMELDA DE JESÚS SALAZAR SAJCABUN; carné 200940034 de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, quien solicita le puedan generar una boleta de pago especial para el curso Derecho Mercantil II, debido a que el banco en su oportunidad aceptó el débito de la cuenta de la estudiante, pero al no existir la partida de segunda recuperación le volvieron a acreditar los Q.15.00 a su cuenta. Por lo que después de tener a la vista la justificación, la Licda. Tania Javivi Mejía González; Coordinadora Académica elaboró una opinión favorable del caso, solicitando se le autorice generar una boleta pago del curso y realizar la cancelación del mismo. Al respecto, este Consejo Directivo después



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Nº 0621

ACTA 06-2013 -25/10/2013

Página 9



de conocer la solicitud. **ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la solicitud de la estudiante VICTORIA IMELDA DE JESÚS SALAZAR SAJCABUN y 3) Instruir a la Coordinadora Académica para que se le genere a la estudiante una boleta de pago especial para el curso Derecho Mercantil II y que se incluya en acta de agregados la nota obtenida.

- 9.8 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango,** entra a conocer el Oficio 412.Ref.C.D-2013 de fecha 13 de octubre de 2013, del Lic. Otto Solis en el que traslada para su conocimiento, análisis y aprobación, basado en el Oficio.Ref.CA-213-2013 de Coordinación Académica, enviado por la Licda. Tania Javivi Mejía González, del caso de la estudiante: DORA LISSETTE MERIDA MUÑOZ; carnet 841525 de la Carrera de Turismo, quien por error involuntario del Ing. Milton René Díaz Visquerria; docente del curso Experiencia Docente Comunitaria, le consignó mal la nota final en el acta. Por lo que después de tener a la vista la justificación, la Licda. Tania Javivi Mejía González; Coordinadora Académica elaboró una opinión favorable del caso, solicitando que sea aceptado el cambio de nota, la modificación del acta y la respectiva colocación de la nota en acta de agregados. Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. **ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la solicitud de la estudiante DORA LISSETTE MERIDA MUÑOZ y 3) Instruir a la Coordinadora Académica para que sea aceptado el cambio de nota, la modificación del acta y la respectiva colocación de la nota en acta de agregados.
- 9.9 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango,** entra a conocer el Oficio 413.Ref.C.D-2013 de fecha 13 de octubre de 2013, del Lic. Otto Solis en el que traslada para su conocimiento y autorización, copia de los documentos del estudiante: EDWIN ROLANDO IXÉN XEC; con carné 200942411, quien basado en el Oficio.Ref.CA-227-2013 enviado por la Licda. Tania Javivi Mejía González; Coordinadora Académica, cumple con los requisitos para ostentar el examen final de la Carrera de Técnico en Turismo. Por lo que solicito se sirvan asignar fecha para Examen Especial de Graduación. Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. **ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la solicitud del estudiante y 3) Que el Director señale la fecha de acuerdo a la carga Académica de la Carrera.
- 9.10 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango,** entra a conocer el Oficio 414.Ref.C.D-2013 de fecha 13 de octubre de 2013, del Lic. Otto Solis en el que traslada para su conocimiento y aprobación, el expediente de solicitud de equivalencias del estudiante: JOSE FREDY SOTZ CHIPIX; Carné 201221968, quien solicita equivalencias de 13 cursos aprobados en la carrera de PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Campus Central por 13 cursos de la Carrera de PEM. en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa del Centro Universitario de Chimaltenango -CUNDECH. De las equivalencias solicitadas cuentan 10 con dictamen favorable de los docentes responsables de los cursos y el Visto Bueno del Coordinador de la Carrera, mismos que fueron revisados por la Licda. Tania Javivi Mejía González; Coordinadora



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Nº 0622

ACTA 06-2013 -25/10/2013

Página 10



Académica quien elaboró una opinión por cada uno de los mismos.

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, carrera PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa
1.	CURSO: Biología I CÓDIGO: B1	CURSO: Biología General CÓDIGO: B1
2.	CURSO: Metodología de la Investigación CÓDIGO: E258	CURSO: Metodología de la Investigación CÓDIGO: E258
3.	CURSO: Sociología General CÓDIGO: F30	CURSO: Sociología General CÓDIGO: F30
4.	CURSO: Historia de Guatemala I CÓDIGO: H 01	CURSO: Época Prehispánica y Colonial CÓDIGO: H 01
5.	CURSO: Historia de Guatemala II CÓDIGO: H 02	CURSO: Época Independiente y Contemporánea CÓDIGO: H 02
6.	CURSO: Comunicación y Lenguaje I CÓDIGO: L01	CURSO: Estudios Gramaticales CÓDIGO: L01
7.	CURSO: Comunicación y Lenguaje II CÓDIGO: L02	CURSO: Comunicación CÓDIGO: L02
8.	CURSO: Didáctica I CÓDIGO: E100	CURSO: Didáctica I CÓDIGO: E100
9.	CURSO: Fundamentos de Pedagogía CÓDIGO: E3.01	CURSO: Fundamentos de Pedagogía CÓDIGO: E3.01
10.	CURSO: Matemática I CÓDIGO: M1	CURSO: Matemática Fundamental CÓDIGO: M1

Derivado a que la certificación de cursos aprobados y los programas presentados por el estudiante, 10 cursos son del pensum nuevo de PEM. En Pedagogía y Técnico en Administración Educativa de la Facultad de Humanidades, mientras que en la Carrera de PEM. en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa del CUNDECH, se está aplicando el Pensum del año 2004.

Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. **ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Aprobar 10 cursos equivalentes, señalados por el estudiante JOSE FREDY SOTZ CHIPIX y 3) Instruir a la Coordinadora Académica para que continúe con los trámites correspondientes.

9.11 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango,** entra a conocer el Oficio 428.Ref.C.D-2013 de fecha 17 de octubre de 2013, del Lic. Otto Solis en el que traslada para su conocimiento y



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0623

ACTA 06-2013 -25/10/2013

Página 11

aprobación, el expediente de solicitud de equivalencias de la estudiante: AURA NOEMÍ GARCÍA ROLDAN; Carné 200843182, quien solicita equivalencias de 23 cursos aprobados de la Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del Centro Universitario de Petén –CUDEP, por 23 cursos de la Carrera de Técnico y Licenciatura en Turismo del Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH. De las equivalencias solicitadas 22 cuentan con dictamen favorable de los docentes responsables de los cursos y el Visto Bueno de la Coordinadora de la Carrera, mismos que fueron revisados por la Licda. Tania Javivi Mejía González; Coordinadora Académica quien elaboró una opinión por cada uno de los mismos.

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Petén (CUDEP) Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, carrera Técnico y Licenciatura en Turismo
1.	CURSO: Teoría Administrativa CÓDIGO: T1003	CURSO: Principios de Administración CÓDIGO: 101
2.	CURSO: Biología General CÓDIGO: T 1002	CURSO: Biología CÓDIGO: 102
3.	CURSO: Teoría General del Turismo CÓDIGO: T1004	CURSO: Teoría General del Turismo CÓDIGO: 103
4.	CURSO: Metodología de la Investigación Científica e Informática CÓDIGO: T2003	CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación CÓDIGO: 104
5.	CURSO: Matemática CÓDIGO: T2001	CURSO: Matemática CÓDIGO: 105
6.	CURSO: Administración Financiera I CÓDIGO: T4002	CURSO: Administración Financiera CÓDIGO: 111
7.	CURSO: Ecología CÓDIGO: T2006	CURSO: Ecología CÓDIGO: 112
8.	CURSO: Geografía Turística I CÓDIGO: T2004	CURSO: Geografía Turística I CÓDIGO: 113
9.	CURSO: Matemática Financiera CÓDIGO: T3002	CURSO: Matemática Financiera CÓDIGO: 115
10.	CURSO: Historia de Guatemala CÓDIGO: T1005	CURSO: Historia de Guatemala CÓDIGO: 121
11.	CURSO: Legislación Turística CÓDIGO: T2005	CURSO: Legislación Turística CÓDIGO: 122
12.	CURSO: Geografía Turística II CÓDIGO: T3004	CURSO: Geografía Turística II CÓDIGO: 123
13.	CURSO: Hotelería CÓDIGO: T6006	CURSO: Hoteles y Restaurantes CÓDIGO: 124
14.	CURSO: Estadística CÓDIGO: T4003	CURSO: Estadística CÓDIGO: 125
15.	CURSO: Mercadotecnia I CÓDIGO: T3001	CURSO: Mercadotecnia CÓDIGO: 132
16.	CURSO: Etnobotánica CÓDIGO: T5004	CURSO: Etnobotánica CÓDIGO: 133
17.	CURSO: Patrimonio Cultural CÓDIGO: T4006 CURSO: Patrimonio Natural CÓDIGO: T3003	CURSO: Patrimonio Cultural y Natural CÓDIGO: 134



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0624

ACTA 06-2013 -25/10/2013

Página 12

- | | | |
|-----|---|--|
| 18. | CURSO: Estadística Aplicada
CÓDIGO: T5003 | CURSO: Estadística Aplicada
CÓDIGO: 135 |
| 19. | CURSO: Mercadotecnia II
CÓDIGO: T4001 | CURSO: Mercadotecnia II
CÓDIGO: 142 |
| 20. | CURSO: Administración de Empresas Turísticas
CÓDIGO: T2002 | CURSO: Administración de Empresas Turísticas I
CÓDIGO: 145 |
| 21. | CURSO: Administración de Agencia de Viajes
CÓDIGO: T5005 | CURSO: Agencias de Viajes y Operadores de Turismo
CÓDIGO: 144 |
| 22. | CURSO: Arqueología de Mesoamérica
CÓDIGO: T5006 | CURSO: Arqueología de Mesoamérica
CÓDIGO: 141 |

Derivado a que la certificación de cursos aprobados y los programas presentados por la estudiante, en algunos cursos los nombres y códigos varían, pero al verificar el contenido de los programas de ambas carreras son parecidos y equivalentes. Así mismo, aclaro que No se realizó la equivalencia del curso: Psicología Turística código T3005 del CUDEP por Psicología Turística código 143 del CUNDECH, por no contar con profesor de este curso en el presente ciclo. Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. **ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado con la cantidad de 22 equivalencias para la estudiante AURA NOEMÍ GARCÍA ROLDAN y 3) Instruir a la Coordinadora Académica para que continúe con los trámites correspondientes.

9.12 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango,** entra a conocer el Oficio 429.Ref.C.D-2013 de fecha 17 de octubre de 2013, del Lic. Otto Solis, en el que traslada para su conocimiento y aprobación, el expediente de solicitud de equivalencias del estudiante: JAVIER ADOLFO MIS GALINDO; Carné 200510986, quien solicita 25 equivalencias de cursos aprobados en la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Campus Central por 25 cursos de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Chimaltenango -CUNDECH, las cuales cuentan con dictamen favorable de los docentes responsables de los cursos, el Visto Bueno del Coordinador de la Carrera y la opinión de la Licda. Tania Javivi Mejía González; Coordinadora Académica.

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales Campus Central	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, carrera de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
1.	CURSO: Teoría de la investigación CÓDIGO: 201	CURSO: Teoría de la investigación CÓDIGO: 201
2.	CURSO: Economía CÓDIGO: 202	CURSO: Economía CÓDIGO: 202
3.	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 203	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 203
4.	CURSO: Comunicación CÓDIGO: 204	CURSO: Comunicación CÓDIGO: 204
5.	CURSO: Introducción al Derecho I CÓDIGO: 205	CURSO: Introducción al Derecho I CÓDIGO: 205



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Nº 0625

ACTA 06-2013 -25/10/2013

Página 13



- | | | |
|-----|--|--|
| 6. | CURSO: Métodos y técnicas de investigación social
CÓDIGO: 206 | CURSO: Métodos y técnicas de investigación social
CÓDIGO: 206 |
| 7. | CURSO: Historia Jurídico social de Guatemala
CÓDIGO: 207 | CURSO: Historia Jurídico social de Guatemala
CÓDIGO: 207 |
| 8. | CURSO: Derecho Romano
CÓDIGO: 208 | CURSO: Derecho Romano
CÓDIGO: 208 |
| 9. | CURSO: Filosofía
CÓDIGO: 209 | CURSO: Filosofía
CÓDIGO: 209 |
| 10. | CURSO: Introducción al Derecho II
CÓDIGO: 210 | CURSO: Introducción al Derecho II
CÓDIGO: 210 |
| 11. | CURSO: Derecho Penal I
CÓDIGO: 211 | CURSO: Derecho Penal I
CÓDIGO: 211 |
| 12. | CURSO: Derecho Civil I
CÓDIGO: 212 | CURSO: Derecho Civil I
CÓDIGO: 212 |
| 13. | CURSO: Teoría del Estado
CÓDIGO: 213 | CURSO: Teoría del Estado
CÓDIGO: 213 |
| 14. | CURSO: Teoría del Proceso
CÓDIGO: 214 | CURSO: Teoría del Proceso
CÓDIGO: 214 |
| 15. | CURSO: Derecho Constitucional
CODIGO:215 | CURSO: Derecho Constitucional
CODIGO:215 |
| 16. | CURSO: Derecho Penal II
CÓDIGO: 216 | CURSO: Derecho Penal II
CÓDIGO: 216 |
| 17. | CURSO: Derecho Civil II
CODIGO:217 | CURSO: Derecho Civil II
CODIGO:217 |
| 18. | CURSO: Derechos humanos en Guatemala
CÓDIGO: 218 | CURSO: Derechos humanos en Guatemala
CÓDIGO: 218 |
| 19. | CURSO: Sociología
CODIGO: 219 | CURSO: Sociología
CODIGO: 219 |
| 20. | CURSO: Derecho Procesal Constitucional
CÓDIGO: 220 | CURSO: Derecho Procesal Constitucional
CÓDIGO: 220 |
| 21. | CURSO: Derecho Penal III
CODIGO: 221 | CURSO: Derecho Penal III
CODIGO: 221 |
| 22. | CURSO: Derecho Civil III
CODIGO: 222 | CURSO: Derecho Civil III
CODIGO: 222 |
| 23. | CURSO: Derecho de la pueblos indígenas
CODIGO: 223 | CURSO: Derecho de la pueblos indígenas
CODIGO: 223 |
| 24. | CURSO: Derecho Laboral I
CODIGO: 224 | CURSO: Derecho Laboral I
CODIGO: 224 |
| 25. | CURSO: Lógica jurídica
CODIGO: 225 | CURSO: Lógica jurídica
CODIGO: 225 |

Después del análisis comparativo de los contenidos de los programas y derivado a que la certificación de cursos aprobados y los programas presentados por el estudiante son del pensum nuevo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y en el caso de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del CUNDECH, se está aplicando el mismo, por lo que no existe ningún inconveniente en Dictaminar favorablemente a la solicitud de las 25 equivalencias y previa opinión emitida por la Licda. Tania Javivi Mejía González; Coordinadora Académica. Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. **ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado con el número de equivalencias señalado por el estudiante JAVIER ADOLFO MIS GALINDO y 3) Instruir a la Coordinadora Académica para que continúe con los trámites correspondientes.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 06-2013 -25/10/2013
Página 14



Nº 0626

Punto doce Finalización de la sesión

12. Finalización de la sesión

CONSTANCIAS: Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Director Lic. Otto René Solís Méndez, el Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández, el Ing. Edgar Yanuario Laj Hum y el Sr. José Anibal López Silva.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las 12:00 horas. La presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

DE LO ANTERIOR DOY FE


Ing. José Adiel Robledo Hernández
Secretario

